


Informe de Evaluación Anual de las Metas Físicas-Financieras										
		Código	Documento Relacionado				Fecha Versión	Versión		
		DEC-FOR013	Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2019 del Gobierno General Nacional				28/03/2019	0		
I - Información Institucional										
I.I - Completar los datos requeridos sobre la institución										
Capítulo	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN									
Subcapítulo	01 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN									
Unidad Ejecutora	0005 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL									
Misión	Garantizar a los dominicanos y dominicanas una educación de calidad mediante la regulación del servicio educativo nacional, su protección y desarrollo integral a lo largo de la vida para la formación de hombres y mujeres libres, éticos, críticos y creativos; capaces de contribuir al desarrollo colectivo y al suyo propio.									
Visión	Lograr una educación de calidad que forme seres humanos éticos, competentes, respetuosos del patrimonio público, que ejerzan sus derechos y cumplan sus deberes, que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para cada uno y para el colectivo.									
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo										
Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL								
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral								
Objetivo(s) específico(s):	2.2.3	Garantizar un sistema universal, único y sostenible de Seguridad Social frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, integrando y transparentando los regímenes segmentados existentes, en conformidad con la ley 87-00								
III. Información del Programa										
Nombre:	20 - Gestión y coordinación de los servicios de bienestar magisterial									
Descripción:	Gestionar de manera oportuna la remuneraciones que perciben los docentes pensionados y jubilados del Ministerio de Educación de la República Dominicana, así como otros servicios de coordinación asociados al bienestar de los Maestros.									
Beneficiarios:	Pensionados y jubilados del sistema educativo.									
Resultado Asociado:	Asegurar ingresos mensuales a 32,737 pensionados y jubilados durante el año 2021, como consecuencia de la antigüedad en la prestación de servicio.									
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera										
IV.I - Desempeño financiero										
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente			Presupuesto Ejecutado			Porcentaje de Ejecución		
12,978,284,817.00		13,141,433,849.03			13,125,477,025.36			99.88%		
IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto										
		Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Avance		
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D	
6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	No. Personas jubiladas y pensionadas con servicios	32,737	13,141,433,849.03	32,737.00	13,141,433,849.03	31,761	13,125,477,025.36	97.02%	99.88%	
								0.00%	0.00%	
V. Análisis de los Logros y Desviaciones										
V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto										
Producto:	6480 - Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones									
Descripción del producto:	Gestionar de manera oportuna la remuneraciones que perciben los docentes pensionados y jubilados del Ministerio de Educación de la República Dominicana, así como otros servicios de coordinación asociados al bienestar de los Maestros.									
Logros alcanzados:	Para este producto se programaron beneficiar a 32,737 docentes pensionados y jubilados con monto presupuestado inicialmente de RD\$ 12,978,284,817.00 Al cierre del 2021 la institución logró beneficiar 31,761 con una ejecución financiera de RD\$ 13,141,433,849.03, lo que representa un incremento de un 1.3% debido a la indexación (aumento) en la nomina de pensionados y jubilados.									
Causas y justificación del desvío:	La disminución en un 3% en la ejecución de la meta física de debió al aumento en las defunciones de los docentes pensionados y jubilados y la falta de inclusión de nuevo decreto concediendo el beneficio de la jubilación a servidores educativos, que prestaron servicios en el Ministerio de Educación. Con relación al cumplimiento financieros, no existen desvíos significativos									
VI. Oportunidades de Mejora										
VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?										
1. Gestionar la inclusión de un nuevo decreto para conceder el beneficio de la jubilación a servidores educativos, que prestaron servicios en el Ministerio de Educación.										
2. Gestionar facilidades para ampliar la cobertura en centros de servicios odontológicos para los docentes del MINERD y sus dependientes.										

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora